

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 679

12 DE ABRIL DE 2018

RESOLUCIONES

Sobre Notas Recibidas

**FEDERACIÓN PARAGUAYA DE DEPORTES ACUÁTICOS, Lic. Juan Carlos Orihuela, Presidente.** Convocatoria a Asamblea General Ordinaria en fecha 28 de abril.  
**Resolución:** Se aprueba la designación de la Sra. Rossana María Sanabria de Regúneza, socia N° 1981, como representante del CIT.

**(71303/3-04-18) COMPUTER CLABS – INTEL COMUNICACIONES.** Telegrama colacionado rechazando la nota del CIT de fecha 26 de marzo de 2018 y intimando por el plazo de 15 días para proceder al cumplimiento del contrato suscripto “*Provisión, montaje, conexión, configuración y puesta en marcha-red de datos*”.

**Resolución:** a) Autorizar a la presidencia a negociar con los representantes de la empresa una rescisión de contrato o en su caso una postergación de su ejecución; b) Analizar los antecedentes del Concurso con la remisión de toda la documentación a los miembros del consejo; c) Remitir todos los antecedentes al Comité de Tecnología y al Comité de Reglamentos y Disciplina, y el Síndico Titular para conocer opinión; d) Encomendar a la Gerencia Administrativa presente un informe de las condiciones financieras del club al momento de aprobarse la adjudicación del concurso.

**(71380/10-04-18) JULIO GALIANO MORÁN, Socio N° 1117.** En referencia a comunicaciones emitidas durante el período pre-electoral del club solicita que prosigan las investigaciones y acciones legales para determinar a los responsables y ratifica el comunicado a los socios emitido por el Consejo de Administración en fecha 5/04/18.

**Resolución:** Aprobar el rechazo íntegramente por improcedente el contenido y petitorio de la nota.

**(71386/10-04-18) NORMA OREGGIONI PAEZ, Socia N° 190-2.** Solicita la nulidad de los sumarios administrativos contra su persona, la declaración de nulidad de documentos, reivindicar el estado natural del legajo de socia y levantar la suspensión de acceso a las instalaciones del club y dejar sin efecto los 7 meses restantes.

**Resolución:** Declarar la nulidad de los términos y alcances de la Resolución del Consejo de Administración de fecha de fecha 8 de junio de 2017, Acta N° 645 y ratificada por Acta N° 651, de fecha 10 de agosto de 2017 y, dejar sin efecto la sanción disciplinaria de suspensión de acceso a las instalaciones sociales y deportivas del Club Internacional de Tenis a partir de la fecha de la antes citada resolución.

**SE RESUELVE APROBAR:**

- Que las solicitudes de renovación de autorización de acceso a la Academia de Tenis y otras, esté refrendado por el socio proponente.
- La extensión de la habilitación para uso de la pileta balnearia los días sábados y domingos hasta el 15 de mayo de 2018, y proceder a la contratación de personal necesario (*salvavidas y controlador*).
- La designación de los siguientes Presidentes de Comités interinos:
  - Sra. Marina Dominguez de Achucarro, socia N° 284-2 – Años Dorados.
  - Sr. Epifanio Sabino Ferreira Goiburú, socio N° 2915 - Atención a la Diversidad
  - Designar como Consejero de Turno de la presente semana, el Sr. Miguel Acosta Rolón.